

La idea de Popper del Racionalismo Crítico ()*

Elisabeth STRÖKER
Universidad de Colonia

El racionalismo crítico, fundado por K. R. Popper, se ha convertido en una escuela muy influyente en la filosofía actual. En sus comienzos, el racionalismo crítico fue objeto de múltiples desarrollos y transformaciones, llevadas a cabo por los alumnos y colegas de Popper; hoy ya, para ser exactos, no existe «el» racionalismo crítico como una concepción unitaria. Aquí dejaremos a un lado tales desarrollos y modificaciones, para centrarnos exclusivamente en la idea de Popper del racionalismo crítico.

Ha sido Popper mismo quien ha introducido el concepto de racionalismo crítico en la moderna teoría de la ciencia. Lo hizo en un principio en relación a una problemática que se desprendía de la metodología de las ciencias naturales, o sea, de la investigación de los procedimientos de dichas ciencias, de la formación de sus conceptos, de sus argumentaciones, así como de sus métodos de control de hipótesis y teorías. Posteriormente, Popper ha generalizado este concepto de un modo muy determinado.

Resalta el hecho de que Popper haya acuñado el término de «racionalismo crítico» relativamente tarde. Para que resulte más comprensible el papel que este concepto juega en su filosofía en general, es necesario recordar brevemente los comienzos de su filosofía de la ciencia, tal como él la expone en la «Lógica de la investigación científica», que aparece por primera vez en 1934.

Popper no habla de «contrastación empírica de teorías» sólo ocasio-

(*) Conferencia leída los días 25 y 28 de abril de 1983 respectivamente en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián y Madrid (Universidad Complutense) en el marco del Ciclo de Conferencias sobre LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, organizado por los Departamentos de Lógica de ambas Facultades.

nalmente. El problema de la contrastación crítica de teorías se conserva como Leitmotiv a lo largo de toda la evolución de su pensamiento; y las modificaciones esenciales que van teniendo lugar en su filosofía, se refieren ante todo a este problema. Así pues el concepto popperiano de racionalismo *crítico* queda determinado fundamentalmente por este concepto de crítica. Popper encuentra en su posibilidad la característica decisiva de las teorías empírico-científicas. Una y otra vez insiste en que aquellas teorías que pretenden poseer un contenido empírico, y que por lo tanto no son puramente especulativas, sino que deben enseñarnos algo sobre el mundo, tienen que acceder siempre a la contrastación empírica.

Esto puede parecer trivial, y así lo sería efectivamente, si Popper no utilizase en este contexto el concepto de contrastabilidad empírica en un sentido muy específico y nada evidente: lo utiliza exclusivamente en el sentido de *falsabilidad empírica*. En la «Lógica de la investigación científica» concibe Popper esta falsabilidad como refutabilidad fuerte de otras teorías por datos de la experiencia. Popper se apoya aquí en la asimetría lógica existente entre la verificabilidad y la refutabilidad de los enunciados nomológicos generales: lógicamente los enunciados generales no se confirman de manera definitiva por muchas observaciones que los ratifiquen sino que, a lo sumo, se corroboran; mientras que basta un único contraejemplo que contradiga un enunciado general, para que dicho enunciado deba ser considerado como falso. Ahora bien, Popper no considera la refutabilidad de una teoría únicamente como indicio de una posible incorrección, sino ante todo, como indicio de su relación con la realidad: la posibilidad de que una teoría fracase en la experiencia, el riesgo que corre en el caso de que surjan instancias observacionales contradictorias, indica que la teoría posee un contenido objetivo y que no es meramente especulativa.

El modelo básico de la contrastación crítica que aquí se pone de relieve es el siguiente: para testar una teoría se requiere su confrontación con los hechos de la experiencia; éstos poseen en caso de conflicto todo el poder de refutación, de modo que son ellos los que inevitablemente desechan una teoría.

Pues bien, lo que es muy singular es que éste es un modelo *monoteórico de contrastación*: Popper considera sólo una única teoría, o más exactamente, una única hipótesis (no establece él aún aquí ninguna distinción fundamental entre hipótesis y teoría); considera pues una hipótesis aislada sujeta a la contrastación empírica, sin tener en cuenta ninguna otra teoría.

Ahora bien, Popper nunca ha olvidado aquello que posteriormente ha denominado «datos de experiencia lastrados de teoría». Precisamente en este punto se ha distanciado Popper por ejemplo del neopositivismo del Círculo de Viena, que creía poder recurrir a hechos puros de experiencia. Ya se ha comprobado, que esto es una ficción. Pero no obstante, Popper mantuvo al comienzo la tesis de que es posible asegurar para toda teoría

científica una base de referencia empírica, que aunque no pudiera considerarse definitivamente segura y cierta, sí podría ser al menos unívoca por *conventionem*. En virtud de esto, se podría contrastar por así decir una teoría con «la» experiencia, y se podría también rechazar definitivamente una teoría por medio de instancias empíricas refutadoras explícitamente indicadas.

A esta concepción de la inequívoca refutabilidad empírica de teorías es a lo que se denomina estrictamente «falsabilidad»; y al supuesto, de que estas refutaciones son posibles, en el sentido expuesto, se le denomina «falsacionismo».

A este falsacionismo, que es el que el primer Popper sostuvo, se le han puesto objeciones serias, que subrayan con razón, que las ciencias no proceden tal como Popper lo describe. El científico no busca la refutación permanente de sus teorías, sino que aspira a la confirmación de las mismas por la experiencia. Y en el caso de que se presenten experiencias que la refutan, que se presentan de hecho a toda teoría, entonces lo que el científico intenta es acomodarla al nuevo estado de experiencia, a través de todas las modificaciones posibles. Pero incluso en aquellos casos en los que una teoría se refuta, esto no ocurre de un modo tan sencillo como el falsacionismo hace creer. Es curioso que Popper ha sabido eludir gran parte de esta crítica pero de una manera que denota una ambivalencia en su argumentación: a saber, la ambivalencia de una pretensión *descriptiva* y una *normativa*. Esta ambivalencia se muestra en el hecho de que Popper ha intentado **siempre, por un lado**, justificar su interpretación falsacionista haciendo referencia a situaciones concretas del proceso del desarrollo histórico de la ciencia. Popper interpreta momentos destacados en la historia de la ciencia, llamativamente incluso en los años 40, de un modo refutacionista. Popper supone pues, que su falsacionismo describe de un modo adecuado el proceder de la ciencia, o al menos, aquellas prácticas metódicas decisivas que promueven el progreso.

Por supuesto que Popper sabía de sobra que tanto en la ciencia como en la historia de la ciencia no sólo se refutan teorías de manera diferente, sino que también se utilizan otros procedimientos metódicos que son incluso contrarios al refutacionismo. En virtud de esto, la refutación se convierte así para Popper en *norma* teórico-científica; o sea, se presenta como exigencia obligatoria a los científicos. Precisamente porque la ciencia —así se argumenta—, no sigue por lo general el principio de refutabilidad, es por ello más necesario explicitar la idea del procedimiento de contrastación falsacionista y ofrecerla a la ciencia como norma de su proceder.

Pero aquí hay que preguntar lo siguiente: ¿por qué debe la ciencia intentar siempre refutar sus teorías? Responder a esta pregunta es más difícil de lo que pueda parecer a primera vista, ya que Popper nunca ha dado justificación alguna de esta pretensión normativa. Popper insiste siempre en la «Lógica de la investigación científica», en el «aumento» de

nuestro saber, y en el «progreso» del conocimiento científico, al que quiere contribuir con su lógica de la investigación. Popper sabe también hacer plausible que las teorías científicas dicen más sobre la realidad, cuantas más posibilidades de colisión con ella ofrezcan. Pero ¿significa esto que nuestro conocimiento científico aumenta de hecho mediante la refutación empírica de teorías?

Es evidente que Popper así lo creía en la «Lógica de la investigación científica». Lo que, creo, se debe a algunos presupuestos epistemológicos que el propio Popper mantiene, y a los que únicamente ha aludido, pero que no ha desarrollado. Así por ejemplo en 1934 no establece diferencia alguna entre «epistemología» y «metodología» de la ciencia; ha utilizado a menudo ambas expresiones como si tuvieran el mismo significado.

Pero detrás de todo esto subyace una convicción epistemológica básica de Popper que, en la medida en que es contraria a interpretaciones relevantes pertenecientes a la tradición filosófica, no puede considerarse trivial. Así, afirma Popper, no puede haber ningún saber absolutamente seguro y fundamentado, ningún conocimiento cuya verdad se pueda probar definitivamente. Para él, todo conocimiento, incluido aquel que subyace a todo conocimiento científico, es *hipotético*; mientras que no sea refutado sólo puede adquirir por principio una validez provisional. Pero según Popper, no pueden aportarse demostraciones y justificaciones positivas que intenten apoyar la verdad firme de un conocimiento. Como mucho, un intento fallido de refutar una teoría puede ofrecer una base racional de argumentación para aceptar provisionalmente la teoría en cuestión. Pero Popper acusa a todo intento de demostrar y fundamentar un conocimiento de «dogmatismo acrítico», cuya única pretensión es la de estabilizar sus teorías e inmunizarlas frente a la crítica.

La idea básica de Popper que subyace a esto es la que podríamos denominar «conocimiento sin fundamento». No vamos a entrar en la cuestión de cómo ha llegado Popper hasta ella, que en verdad no es otra cosa que un ajuste de cuentas con la teoría tradicional del conocimiento. Popper no se detiene a discutir las formas de argumentación de la teoría clásica del conocimiento. Pero considerando su supuesto de que todo conocimiento debe permanecer sin un fundamento último válido, podemos preguntar si de este supuesto se sigue al menos consecuentemente el falsacionismo.

En una observación más atenta vemos que esto no es así, pues del hecho de que todo conocimiento sea susceptible de fracasar no se desprende que tal fracaso sea provocado por la refutación empírica. También una teoría del conocimiento «negativa», y esto lo reconoce Popper, admite modos diferentes de rechazar teorías.

Pero bien, aunque el falsacionismo no sea una consecuencia necesaria que se desprenda de la postura básica de Popper, se podría conocer al menos que es compatible con ella, y que representa además una medida de la ciencia en la que ésta se muestra como una empresa crítico-racional.

Pero tampoco es así. Pues la racionalidad crítica no debería exigirse a un procedimiento que posee dos debilidades importantes:

- 1) No puede utilizarse en la ciencia, ya que tan imposible es una refutación empírica definitiva, como una verificación definitiva;
- 2) Tal procedimiento refutacionista tampoco procura ningún aumento del conocimiento científico, ya que la simple refutación de teorías no puede nunca lograr tal cosa.

Pues si de lo que aquí se trata es del veto de hechos de experiencia contra teorías, y si en caso de conflicto se considera a la teoría como falsada, ¿qué conocimiento se adquiere de dicha teoría, que se ha manifestado ya como falsa, salvo que su comportamiento en la realidad no es tal como ella propugnaba? Este balance negativo de nuestro saber no se podría haber reparado con el conocimiento positivo adquirido sobre los nuevos hechos de experiencia conseguidos; éstos se presentarían como «simples» hechos de experiencia, faltos de teoría y científicamente irrelevantes. Serían incluso acientíficos, ya que no puede haber ciencia sin teoría.

Popper mismo se enfrenta pronto con esta dificultad expuesta. El no pasa por alto en absoluto el papel que una teoría alternativa juega en una situación de contrastación. De hecho, una contrastación empírica determinada que resulta desfavorable para una teoría no conduce únicamente a la refutación de la misma, sino al mismo tiempo a la aceptación de una nueva teoría que suplante a la anterior. Las pruebas empíricas no sirven únicamente para una confrontación entre teoría y experiencia, sino también entre teoría y teoría. Así, el modelo de comprobación refutacionista de Popper apunta también en el fondo a la *discusión entre distintas alternativas* en el dominio teórico; y es lógico entonces, que Popper pase así a proponer un modelo de comprobación «politeórico» o, con reservas, «pluralista». Aquí, la crisis de validez de una teoría es considerada únicamente como *conflicto interteórico*, o sea como conflicto entre teorías competidoras.

Se puede percibir, por un cambio paulatino en su vocabulario, que Popper se va alejando poco a poco del falsacionismo extremo. Ya no habla tanto de teorías «correctas» y «falsas», sino de «mejores» y «peores» teorías. Sobre todo, el término de falsación de una teoría lo suplanta por términos tales como revisión o corrección de una teoría. Por otra parte, Popper ya no considera las medidas metódicas que tienen como fin confirmar teorías, y a las que había acusado de dogmáticas, como intentos acrílicos por estabilizar una teoría cuestionada; ahora las enjuicia más positivamente y reconoce que constituyen una precaución compensatoria razonable de los intentos de refutación.

Así se puede afirmar que Popper se aparta pronto de un refutacionismo ingenuo y ortodoxo para acercarse a un concepto de contrastación más tolerante, que podría llamarse «revisionismo», si este término, procedente de la teoría política, no poseyera un significado diametralmente

opuesto a lo que Popper aquí pretende. Por ello, es mejor utilizar la expresión «falibilismo», que significa también contrastación crítica de teorías, aunque a partir de ahora será una propuesta de teorías alternativas la que acceda a dicha contratación.

No debe perderse de vista el hecho de que en el falibilismo, si bien en la contrastación empírica no se confrontan ya teoría y experiencia, sino teorías alternativas que compiten, la experiencia sigue siendo la instancia de control decisiva. A los datos de observación se les adjudica ahora indirectamente su función crítica que consiste en ayudar a legitimar la decisión en favor de la mejor teoría entre las propuestas. Aquí los intentos de refutación juegan de nuevo un papel importante. Tales refutaciones no implican ya el rechazo de toda la teoría, sino únicamente la conmutación de hipótesis aisladas que se derivan de ella. De este modo, se puede averiguar cuáles son los límites de la eficacia de una teoría (comparándola precisamente con otras teorías).

La «mejor» teoría no es pues en el falibilismo aquélla que releva a otra teoría refutada, sino la que «supera» a la anterior. Esta superación consiste en que la nueva teoría tolera la validez de la anterior, la cual, aunque limitada por la nueva teoría, sigue siendo aceptable en algunos aspectos. Pero sobre todo, la mayor eficacia de la nueva teoría radica en que muestra y aclara los límites de la validez de la anterior. Este es un criterio de comparación decisivo para determinar la calidad de una teoría.

Según esto pues, los argumentos de refutación adquieren por medio del falibilismo un puesto metódico que también la ciencia puede aceptar; de este modo, el falsacionismo anterior pierde su parcialidad y exageración inadecuadas. Pero esto significa al mismo tiempo que el falibilismo conserva, aunque modificada, una norma metódica básica: para desechar una teoría no deben buscarse simplemente instancias empíricas de refutación, o «falsadores», sino que deben proponerse proyectos teóricos rivales.

Según esto, en el falibilismo surge un nuevo sentido de lo crítico en el examen crítico exigido a las teorías científicas: se deben presentar permanentemente alternativas teóricas que constituyen un continuo desafío de las teorías aceptadas en un momento dado, pudiendo quedar así patentes las deficiencias que toda teoría posee.

Popper ha denominado *racionalismo crítico* precisamente a esta exigencia de disponer de una multiplicidad de teorías, y a su discusión crítica. ¿Qué quiere decir esto exactamente?

Es inútil buscar en Popper alguna precisión al respecto. Se pueden encontrar algunas formulaciones incidentales, aunque no muy informativas, como ésta:

«El aprendizaje consciente a través de nuestros errores mediante una corrección constante», es el principio básico de la postura a la que se denomina «racionalismo crítico». O, «el racionalismo crítico implica que

no sólo hay que esperar el error, sino que hay que buscarlo conscientemente».

Hay que admitir entonces, que Popper no entiende por racionalismo crítico sino este falibilismo esbozado. Popper no deja nunca de apostrofar a su racionalismo expresamente como racionalismo crítico. «Crítico» no es sólo un predicado enfático, sino que debe entenderse en un sentido muy específico. Pues mediante él precisamente pretende Popper diferenciar su concepto de racionalidad del racionalismo clásico: éste quedó anclado en un pensamiento de fundamentación y de justificación y, según Popper, aspiró a encontrar los fundamentos absolutos y últimos del conocimiento. En Popper, por el contrario, el racionalismo está caracterizado por sus componentes falibilistas (en virtud de su interpretación del conocimiento como conocimiento sin fundamento).

Llegados a este punto, hay que preguntar si falibilismo y racionalismo crítico significan lo mismo; y si es así, ¿por qué utiliza Popper dos conceptos diferentes para designar la misma cosa?; desde luego, no se trata exactamente de lo mismo. Popper pretende decir más como racionalista crítico que como simple falibilista. Ciertamente el falibilismo debe entenderse como racionalismo crítico, pero el racionalismo crítico no es sólo falibilismo, sino algo más, incluso algo diferente. Con otras palabras, Popper no pretende de ningún modo reducir la racionalidad crítica a un canon metodológico normativo de la teoría de la ciencia; le atribuye una importancia más allá de ésta misma. Por ello debemos diferenciar en Popper un concepto restringido (I), y un concepto amplio (II), de racionalidad crítica.

(I) Consideremos en primer lugar, el concepto restringido: se entiende aquí el racionalismo crítico como falibilismo metodológico. Si nos preguntamos por la concepción de racionalidad contenida en este primer concepto, hay que afirmar que Popper llega aquí a un problema que trasciende a la metodología de las ciencias. Pues, ¿hasta qué punto es racional un criticismo en el sentido de Popper? Espero no ser injusta con él si afirmo que esta cuestión le desborda. Pues para resolverla, debería proponer un concepto de racionalidad por medio del cual pudiera entenderse su metodología crítica falibilista como metodología racional específica. Pero Popper no ha explicado con exactitud, hasta qué punto es racional ser crítico, («crítico»), de acuerdo con su concepto metodológico del falibilismo).

Lo que podemos hacer aquí es explicitar los principios básicos más eficaces en la concepción del racionalismo crítico de Popper. Me voy a limitar a dos de dichos principios, que son complementarios en Popper y que se exigen mutuamente:

1) Como, según la interpretación de Popper, el conocimiento carece de un fundamento capaz de justificarlo, se desprende lógicamente de ello un principio metodológico, que puede denominarse, en consonancia con algunas formulaciones del propio Popper, como *Principio de la Máxima*

Crítica. Como tal, regula aquellas normas particulares de la argumentación científica que contribuyen a la realización del programa falibilista: apertura a la crítica, disposición para criticar de nuevo teorías consideradas como válidas, consciencia de su necesidad de corrección por principio y de su capacidad de mejorar, apoyo a propuestas alternativas, garantía de que también las teorías rivales tendrán la oportunidad de ser discutidas, etc. Todo esto requiere en cada caso concreto otras medidas que no tienen por qué ser categorizadas.

2) El segundo principio del racionalismo crítico, como falibilismo, es más difícil de tematizar. A falta de un concepto más adecuado, y aunque no sea del todo exacto, se le podría llamar *Principio de Comunicación*. Lo que quiere decirse con esto, es algo que suele pasarse por alto en las discusiones sobre la filosofía de Popper: éste sostiene que, en el modelo falibilista de contrastación crítica, se debe disponer de una base común de argumentación en la discusión de propuestas alternativas que compiten; base común que haga posible y que legitime con argumentos las decisiones que se toman en la discusión sobre la aceptación o el rechazo de teorías.

A diferencia del refutacionismo anterior, ya no se afirma con esto que la base común deba establecerse presentando datos de observación inquestionables. Tampoco se cuestiona en principio el hecho de que la competición entre teorías alternativas pueda conducir finalmente a la aceptación de una nueva teoría inconmensurable con la anterior. Lo que sí se exige con este segundo principio, es que exista al menos una base común de entendimiento entre los adversarios, ya que de lo contrario no podría considerarse ya a la situación como situación de contrastación de una teoría problematizada, perdiendo de este modo por completo su carácter de test.

Ahora bien, es en cada caso particular, donde se debe convenir con mayor precisión, en qué consiste este mínimo de entendimiento exigido. Naturalmente, este mínimo incluye en primer lugar las reglas lógicas básicas más generales, que deberán ser aceptadas por todos aquellos que participen en la discusión, ya que si no, podría demostrarse lo contrario de toda afirmación, y así no se demostraría absolutamente nada. Pero este principio comprende sobre todo acuerdos de contenido sobre las cuestiones sometidas a debate; así por ejemplo, se requiere un acuerdo sobre la valoración de los descubrimientos empíricos individuales; acuerdos sobre las diferentes posibilidades de interpretar datos empíricos en el marco de lenguajes teóricos y, no rara vez, acuerdos sobre medidas de valoración de los tipos científicamente preferidos de instrumentación en la comprobación de datos empíricos, etc. Sin este mínimo de presupuestos básicos comunes, peligraría la referencia fáctica de la discusión, que amenazaría con disolverse en aras de una crítica «total», degenerando así el pluralismo teórico postulado por Popper en un anarquismo teórico, en el

que no sólo sería impugnable toda teoría vigente, lo cual es expresamente apoyado por Popper, sino que además, toda propuesta alternativa sería susceptible de discusión.

Lo «crítico» de la racionalidad de este segundo principio radica en que aquí el concepto de crítica es más suave, en comparación con el del falsacionismo riguroso; pero está tan perfilado, que limita la proliferación infundada de especulaciones teóricas. Pues este segundo principio vincula las propuestas alternativas aceptadas a determinados planteamientos problemáticos, y limita así la posibilidad de la decisión; hay que tener presente el hecho de que en tales decisiones, no se gira en torno a la teoría como tal, sino que de lo que se trata es de aquello que pueda ser conocido por medio de la teoría. Lo que aquí se ha denominado principio de comunicación posee con respecto al primer principio de la máxima crítica una función restrictiva y limita sus pretensiones. Los críticos de Popper, sobre todo Paul Feyerabend, que apoya expresamente el anarquismo teórico, conciben esto como una insuficiencia del concepto pluralista. Pero precisamente en ello radica no sólo el perfil específico del racionalismo falibilista de Popper, sino también su cualificación teórico-científica.

En lo que se refiere a la cuestión sobre la eficacia de este racionalismo crítico en sentido restringido, ésta habrá que medirla sobre todo en las pretensiones *normativas* que se hacen valer aquí. Para Popper es cada vez más evidente, que este concepto falibilista ni siquiera describe de un modo adecuado los modos de proceder practicados por la labor científica fáctica. Se presenta más bien frente a ella como un ideal que supera la praxis científica presente, pues le ofrece instrucciones programáticas y le muestra cómo podría y debería ser, de modo que pueda acceder así a una nueva y mejor praxis de la investigación científica. Se crea pues, intencionalmente, una tensión entre la labor científica real y una concepción normativa de la ciencia, a fin de mostrar así precisamente nuevas posibilidades para una práctica científica superior a la que la ciencia ha seguido hasta este momento. ¿Pero en qué consiste la superioridad de la praxis a la que Popper tiende? Según Popper, como ya se ha expuesto, no existe situación científica problemática alguna que se distinga por la ausencia de alternativas y que pueda conducir a soluciones perfectas y definitivas. En esto se revela precisamente la consideración indiscutible de que todo conocimiento científico es conocimiento humano, procede de una razón limitada; en esta inevitable limitación del conocimiento científico radica su insuficiencia y necesidad de perfeccionamiento por principio.

Nuestro conocimiento puede perfeccionarse en principio si es desafiado por alternativas, a las que no debe eludir, sino enfrentarse con ellas (I. principio). De hecho, nuestro conocimiento sólo puede corregirse si las propuestas alternativas no son totalmente arbitrarias, sino que cumplen ciertas condiciones que consiguen crear una auténtica situación de competencia entre las nuevas teorías propuestas; si no, se cae pues en espe-

culaciones poco comprometidas y arbitrarias (esta sería la limitación del primer principio por el segundo).

En la peculiaridad de una discusión sobre teorías falibilístamente estructurada radica el que se vaya manifestando cada vez con mayor claridad que no es el hecho sólo el que puede obligar a aceptar una teoría u otra, sino que esto incluso es cuestión de decisión. Es un mérito desde luego de la filosofía de la ciencia de Popper el haber puesto de manifiesto este factor de la decisión.

Con ello no es que Popper quiera abogar, tal como se le ha reprochado muchas veces, por un «decisionismo ciego», como si se basara nuestro conocimiento en conclusiones arbitrarias, cuya arbitrariedad quedara encubierta por tales conclusiones. Por el contrario, el falibismo es para Popper *racionalismo* precisamente porque su exigencia de alternativas convierte las meras estipulaciones en decisiones sometidas a la exigencia de legitimación; y es un racionalismo *crítico* porque exige que en todo conocimiento tales decisiones se mantengan *como* decisiones y con ello sean impugnables en principio.

Resta aún por formular la pregunta de si esta idea de la racionalidad crítica, que Popper opone con razón a todo pensamiento acrítico de justificación, queda suficientemente definida por un simple canon metodológico de normas, o si quizás los estrictos controles exigidos precisan unas bases de discusión en relación al contenido, si es que lo que pretendemos es que nuestras teorías sean más criticables, nuestro conocimiento más **fiable**, **nuestras decisiones más críticas**, y la **praxis**, que se debe regular a partir de ellas, más racional. La argumentación crítico-racional, para la cual es indispensable el rigor formal y una disciplina metódica, no puede ignorar completamente aquello que le sirve de fundamento de su saber y sobre todo de aquello en cuyos presupuestos se basa y necesita basarse.

Popper tampoco ha pasado esto por alto, pero ¿comprende que se trata de presupuestos tales que no es simplemente natural que queden sometidos al mismo tipo de medidas de control como las exigidas a las hipótesis y teorías de la ciencia?

II) El *concepto ampliado de racionalidad* en Popper es de suma importancia en relación con esta cuestión. La ampliación consiste en que él ya no restringe el racionalismo crítico únicamente al marco de la metodología de la ciencia, sino que lo caracteriza a su vez como una «*actitud*» completamente general.

Como actitud general la racionalidad crítica no queda evidentemente sometida a las normas metódicas de los científicos, necesarias para el desarrollo de su labor específica; con la racionalidad crítica se piensa más bien en una actitud o postura general. Debe ser obligatoria para todos los ámbitos del conocimiento, pero también debe determinar las acciones extracientíficas que se basan en el conocimiento. Popper postula pues aquí, la racionalidad crítica como *norma universal de nuestra praxis vital*.

De todo esto, se desprende nuestra última pregunta, que dice así: Con una ampliación como ésta del concepto de racionalidad, ¿puede persistir el racionalismo falibilista de Popper como una parte inalterada de tal racionalismo universal, de modo que también éste deba fundarse en los dos principios expuestos? ¿O, no debería quizás experimentar este concepto universalizado de racionalidad una suavización, si quiere valer realmente como un concepto racional, aunque en cualquier caso perdiera su perfil falibilista?

Las explicaciones que Popper aporta respecto a la racionalidad crítica en el sentido de la actitud general expuesta, o sea, acerca de la idea del racionalismo crítico en su sentido más amplio, aparecen en locuciones que apenas dicen nada; así por ejemplo, habla por lo general simplemente de «control racional por medio de la discusión crítica», o considera que la racionalidad de una discusión radica en el hecho de que «se formule su problema con claridad y se investiguen críticamente las diferentes soluciones propuestas». Pero si no se pensara nada más preciso que lo dicho en afirmaciones tan vagas como las expuestas, entonces el racionalismo crítico de Popper no podría ofrecer, dada la imprecisión de su concepto general, una medida de comportamiento vinculante. Pero la cuestión principal es precisamente si tiene sentido exigir la racionalidad crítica de Popper como actitud general, si también para ella, deben ser determinantes los dos principios científicos metódicos, a los que se ha aludido antes.

En este punto surgen dificultades serias que hasta ahora prácticamente no han sido discutidas. A la minimización de las mismas ha contribuido que el principio metodológico de máxima crítica puede ser sociológicamente reinterpretado con facilidad como un «Principio de Tolerancia»; y que la apertura a la crítica, la disposición para la objeción, en que Popper continuamente insiste, pueda ordenarse fácilmente en el marco de referencia de los conceptos tradicionales de razón y humanidad.

Sin embargo, en la utilización del racionalismo crítico de Popper como principio universal de comportamiento, me parece que continúa abierta la pregunta de si se ha percatado él con suficiente claridad de que, por ejemplo, los problemas de nuestra praxis vital cotidiana, que deben regularse por la racionalidad crítica, de ninguna forma son como aquellos problemas presentes en las situaciones de contrastación de las teorías científicas.

¿Quién querría ver por ejemplo en el principio del máximo de crítica de Popper un principio racional, si debiera servir para normativizar los múltiples puntos de vista que regulan nuestras relaciones sociales en la vida diaria, nuestras formas de trato mutuo? Esto supondría evidentemente un continuo desafío a nuestro modo de comportamiento; significaría también, que se deberían provocar continuamente crisis en nuestros acuerdos, conseguidos muchas veces a base de grandes esfuerzos, y que habría que poner sistemáticamente en peligro aquellas relaciones de

cuya estabilidad depende una parte no insignificante de nuestra vida.

Parece entonces que la racionalidad crítica, si quiere valer como forma general de vida, hace peligrar su razonabilidad misma, que incluso puede parecer absurda: lo que hace al racionalismo crítico aceptable, incluso inalienable, como norma en la ciencia, se transformaría evidentemente en todo lo contrario como máxima general de conducta de nuestra vida cotidiana.

Popper ciertamente no postula la polémica y hostilidad en nuestra praxis de la vida diaria como postura crítica racional. Pero aquí precisamente radica una dificultad básica en la idea de Popper del racionalismo crítico, pues aunque la ha precisado en el dominio del conocimiento y acción científicos como doctrina normativa, su principio del máximo de crítica conduce a un dilema en el ámbito extracientífico.

Pero parece que Popper también se ha percatado de la existencia de este dilema, y ha intentado resolver la cuestión de cómo justificar la exigencia de racionalidad crítica como norma general de conducta haciendo del racionalismo crítico como «actitud» una cuestión de «*decisión*»: la racionalidad crítica pues, no es sólo una actitud que debe disponer a dejar abierto el momento de la decisión en todo conocimiento y acto, sino que ella misma se reconoce como cosa de una decisión.

¿Es la decisión por la racionalidad crítica una decisión racional? Esto significaría, según Popper, que la racionalidad subyace a la adopción de tales decisiones. Esta consecuencia embarazosa podría evitarse, si se hiciera valer también la actitud crítica exigida con respecto a la exigencia de actitud crítica misma; esto es precisamente lo que Popper ha hecho. En los últimos años ha manifestado continuamente, que incluso la actitud crítica tiene sus límites.

En una entrevista en 1976, hizo incluso la siguiente afirmación que resulta sorprendente: «Se ha denominado a esta teoría crítica (o sea, crítico-falibilista) del conocimiento y de la acción política, "racionalismo crítico". Esto no me agrada. Me parece que este concepto puede albergar el peligro de un nuevo dogmatismo». Supongo que esto no agrada mucho a los seguidores de Popper, sobre todo si pretenden dogmatizarle. Pero Popper es aquí fiel a sus principios, pues acepta que también su concepto de racionalidad crítica puede ser desafiado, criticado y superado por otro mejor, lo que pone de manifiesto sus propios límites.

¿Pero, qué concepto de racionalidad, *mejor* que el de Popper podría o incluso tendría que mostrarle a éste sus límites? Popper no ha dado ninguna respuesta a esta pregunta. Tampoco le ha parecido un problema suficientemente claro. Quizás no se haya planteado Popper todavía la necesidad de elaborar un proyecto teórico general para la racionalidad crítica, debido a su gran apego al modelo de argumentación falibilista. Pero lo echamos en falta sobre todo en lo que se refiere a la explicitación de la idea general de la actitud crítica, que no puede quedar sólo anclada en el falibilismo popperiano.

Este falibilismo es indispensable cuando trata de la discusión científica de teorías. Pues proceder en desacuerdo con los principios de Popper equivaldría a renunciar a la razón, lo cual podría culminar en una dictadura de la teoría o en un terror de la opinión; y esto vale a fortiori para las teorías filosóficas.

Pero en el ámbito de nuestra praxis de vida diaria el concepto de crítica y de lo crítico unilateralmente orientado al falibilismo de Popper va requerir en el futuro una investigación más precisa. Naturalmente este concepto debería ser atentamente examinado, en sentido de Popper, ya que de lo que se trata es de discutir otras posibilidades de examen de nuestro conocimiento y nuestras decisiones, que no sean exclusivamente los esfuerzos falibilistas de refutación. Al respecto hay que tener en cuenta también los intentos positivos de prueba y fundamentación de nuestro saber y nuestro hacer caen en el dominio de lo crítico, por lo menos en la medida en que son impugnables y están abiertos a la posibilidad de una refutación crítica. Ellos no tienen nada que ver, tal como Popper pensaba, con una voluntad de imposición dogmática de las propias concepciones mientras estén obligados a desafíos críticos a través de intentos alternativos de fundamentación de otro tipo. El hecho de que Popper haya pasado por alto este potencial crítico no radica en una interpretación histórica errónea de la filosofía racionalista clásica, que según Popper, sólo pretende buscar las «últimas causas» y el «fundamento absoluto» cuando habla de «fundamentación». Aclarar esto supera nuestra temática.

Aquí es suficiente que se retenga firmemente en qué consiste la idea de Popper del racionalismo crítico, cuáles son sus grandes aportaciones a la filosofía de la ciencia y cuáles sus limitaciones. El hecho de que Popper acabe confesando que su racionalismo crítico posee tales límites asegura a su pensamiento una consecuencia interna así como sus efectos conseqüentes para el trabajo futuro. En efecto, si la concepción de la falibilidad en principio de todos nuestros conocimientos y decisiones, y con ello la exigencia de una corrección constante de los mismos, hace poner a mira de la filosofía de Popper en el futuro, también hay una referencia al futuro en el sometimiento de ella misma a esta concepción y exigencia. Sin ambas no podrán subsistir en el futuro ni la filosofía ni la ciencia —si pretendemos que nuestro saber no sólo aumente, sino que también mejore—, pero tampoco nuestra praxis vital, si es que tiene que poder ser llamada racional.

Versión castellana de

BEGOÑA ARIÑO